



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pago de Impuesto Predial		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Pago del impuesto predial de las personas Físicas y/o Jurídico colectivas que sean propietarias o poseedoras, de un inmueble dentro del territorio municipal de Ocotlán			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZ/TM/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 36 y 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículo 171 del Bando Municipal de Ocotlán 2025		
DOCUMENTO A OBTENER	Línea de Pago o Factura	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No	si	<a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el inmueble cuente con adeudo del pago de dicho impuesto		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
*Último recibo de pago y/o número de clave catastral	NO	1	Artículo del 107 al 112 del Código Financiero Del Estado de México y Municipios.
* Si requiere solicitar bonificación hasta del 34% por pertenecer a grupos vulnerables deberá presenta:			
<b>ADULTO MAYOR</b>			Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
*Identificación Oficial vigente (INE)	SI	1	
*credencial del INAPAM	SI	1	
*Las direcciones del INE, INAPAM y el predio deben ser las mismas			
*En caso de que el peticionario con más de un inmueble, el beneficiario solo se le aplicara en un predio			
*El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.			
<b>MADRE SOLTERA SIN INGRESOS FIJOS</b>			
*Identificación Oficial vigente (INE)	SI	1	
*Constancia de Inexistencia de Matrimonio en el Registro Civil.	SI	1	
*Acta de Nacimiento del menor	SI	1	
* El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.			
<b>VIUDEZ</b>			
*Identificación Oficial vigente (INE)	SI	1	
*Acta de Matrimonio	SI	1	
*Acta de defunción del cónyuge	SI	1	
* El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.			
<b>JUBILADO O PENSIONADO</b>			



*Identificación Oficial vigente (INE)		SI	1	
*Credencial emitida por el instituto otorgante		SI	1	
* El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Ultimo recibo de pago y/o número de Clave Catastral		NO	1	Artículo del 107 al 112 del Código Financiero Del Estado de México y Municipios.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
En su caso se aplica le Exención de pago		NO	1	Artículo 23 del Código financiero del Estado de México y Municipios vigente
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.El contribuyente asiste a la caja de Tesorería a realizar el pago de impuesto predial. O solicitar su línea de captura 2.El cajero solicita al contribuyente su último recibo de pago y/o número de clave catastral. 3.El cajero valida con el contribuyente los datos de predio, dirección, y nombre del propietario, en caso de confirmar la información. 4.Se emite e imprime línea de captura, en la que se especifica el importe a pagar. Se le indica al contribuyente las instituciones en las que puede realizar el pago, mismas que se encuentran descritas en la parte inferior de la línea de captura. 5.se le indica el contribuyente que en caso de requerir los CFDI'S, deberá regresar en 15 días hábiles con su comprobante de pago para expedir sus formatos. En caso de no requerir los CFDI'S el comprobante de pago será el que le entrega la Institución Bancaria por concepto de pago		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		10 Minutos		
<b>COSTO</b>		De acuerdo al Valor Catastral	FUNDAMENTO JURÍDICO	. Artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México . Artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		Si	Si	Si
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		En caja de la Tesorería Municipal o En las diferentes instituciones bancarias autorizadas en la parte inferior de la línea de captura, como son: Banco Azteca, Financiera del Bienestar, AIRME, BBVA, CITIBANAMEX, BANORTE, HSBC, ETC.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		En línea de portal de pagos.		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		El servicio se realiza en tiempo y forma a cualquier contribuyente que lo solicite.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Tesorería Municipal		Tesorería Municipal (Coordinación de Ingresos)		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. Marco Flavio Rivera Colín		
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	OTZOLOTEPEC	
C.P.	52080	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2861259	N/A	tesoreria@otzolotepec.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	Tramites			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Lic. Marco Favio Rivera Colin			
<b>DOMICILIO</b>				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**OTZOLOTEPEC**  
2025-2027



ESTADO DE  
**MÉXICO**  
¡El poder de servir!

CALLE	Pasco de los Nardos			NO. INT. Y EXT.	Mza 24, Lt 1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Otzolotepec	
C.P.	52088	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Martes y Jueves de 10:00 a.m. y 15:00 p.m.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo Puedo obtener mi línea de pago?				
RESPUESTA:	Se puede obtener en el portal del servicio al contribuyente o solicitala en la ventanilla de la oficina de ingresos de la tesorería municipal				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo debo de pagar de impuesto predial?				
RESPUESTA:	Dependerá de su valor catastral y aparece reflejado en su línea de pago				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo obtener mi bonificación de adulto mayor?				
RESPUESTA:	Preséntese en ventanilla con su INE y tarjeta de INAPAM en original y copia y solicite su registro en el sistema para su bonificación de acuerdo a la ley de ingresos y el Código Fiscal				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					



ELABORÓ:  <b>TESORERÍA</b> L.A. Yania Alondra Piñón Gutiérrez	VISTO BUENO:  Lic. Marco Flavio Rivera Colín	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  ___13___ / ___02___ / 2026___
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	